



Expediente: 11716/19

Carátula: CREDIAR S.A. C/ FIGUEREDO JORGE MATIAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 02/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - CREDIAR S.A., -ACTOR

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - FIGUEREDO, JORGE MATIAS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 11716/19



H106038859194

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ FIGUEREDO JORGE MATIAS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 11716/19.

Proveyendo escrito PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: YUBRIN, CARLOS GUILLERMO - 01/12/2025 12:05.

San Miguel de Tucumán, 1 de diciembre de 2025.

- I) Téngase presente la constancia de ARCA adjuntada y por otorgada la carta de pago respecto del capital (intereses, gastos) y los honorarios regulados.
- II) Vengan los autos a despacho para regular honorarios por la etapa de ejecución de sentencia de capital y de honorarios.- 11716/19.LFA.

Actuación firmada en fecha 01/12/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.